

PARA PENSAR LA REVOLUCIÓN DE OCTUBRE DE 1945 COMO UNA TRANSICIÓN POLÍTICA

To Think of the Revolution of October 1945 as a Political Transition

Sócrates Ramírez
msocratesjramirez@gmail.com

RESUMEN

Este trabajo presenta dos visiones que permiten comprender a la Revolución de octubre de 1945 como una transición política. La primera corresponde a la estimación que hacen los actores principales de aquel proceso y que se encuentra registrada en el discurso público de *la Revolución*. La segunda valoración se centra en los comentarios que desde algunos criterios propios de la ciencia política pueden hacerse en torno a este proceso como una transición a la democracia. Este artículo tiene como propósito apreciar en qué términos puede o no reconocerse como una transición lo que los actores de *la Revolución* pretendieron mostrar de ese modo. Para ello, el artículo utiliza base fundamental los discursos pronunciados por Rómulo Betancourt durante el período revolucionario, que se encuentran publicados junto a una variada literatura sobre historia y política venezolana, y sobre teoría y sociología políticas que aportan los insumos necesarios para el análisis intelectual en torno a *la Revolución* como transición.

Palabras clave: Venezuela, Revolución de octubre de 1945, Rómulo Betancourt, transición política, lenguaje político.

ABSTRACT

This paper presents two visions of the Revolution of October 1945 as a political transition. The first corresponds to the estimation of the main actors make of that process, registered in the public discourse of *the Revolution*. The second assessment focuses on the comments that it can be made from some guidelines in political science to understand this process as a transition to democracy. The purpose of this article is to appreciate in what terms we can recognized -or not- this process as a transition, in the way that political figures of *the Revolution* try to show it. For this reason, the article uses basically the speeches given by Rómulo Betancourt during the revolutionary period; they are published together with a varied literature on Venezuelan history and politics, on political theory and political sociology, that provide necessary tools for the intellectual analysis around *the Revolution* as a transition.

Keywords: Venezuela, Revolution of October 1945, Rómulo Betancourt, political transition, political language.

Cuestiones introductorias

La memoria sobre la Revolución de octubre de 1945¹ es la trayectoria de una negación. Tal ha sido el camino seguido por las valoraciones contextuales y pesimistas impuestas por los detractores de Acción Democrática², y refrendada en el silencio por el mismo partido, especialmente después de 1958, cuando lo desatado en octubre de 1945 lucía como una herida sobre la que no convenía husmear. De ese diagnóstico únicamente *Venezuela, política y petróleo* (BETANCOURT, 1999b)³, y la edición de algunas compilaciones documentales del período⁴ promueven simultáneamente una contención del olvido, una reivindicación, y la posibilidad de comprender *la Revolución* fuera del clima de tirantez característico de los primeros intentos.

El principal propósito de la negación octubrista ha sido eludir su carácter revolucionario, y significar al *Trienio* como un retroceso en el espinoso camino de la democratización venezolana que arrancó en 1936 (RAMÍREZ, 2014, p. 32 y ss.). Esto último entraña el cuestionamiento de su entidad en el largo e irregular proceso de transición a la democracia en Venezuela ocurrido entre la muerte de Gómez (1935) y, por menos, 1959.

Podrían apreciarse tres tiempos-argumentos en la construcción de esa negación: i) el inaugurado por el régimen desplazado, que vio en *la Revolución* la interrupción de una democratización incruenta llevada con sigilo por el ala progresista desprendida del gomecismo, junto con una nada desdeñable porción de actores opuestos a Gómez, nombres de la Generación de 1928, y de movimientos políticos precedentes, que vieron en López Contreras y luego en Medina Angarita un tipo de régimen y velocidad acordes con su propia noción sobre el ritmo del cambio. Bajo esa lectura, el 18 de octubre de 1945 provocó la paralización de una mesurada y efectiva transición a la democracia⁵. ii) Un segundo tiempo fue estimulado por los militares que intentaron ponerse a la cabeza del proyecto octubrista en 1948, pues buscaron legitimar el derrocamiento de Gallegos arguyendo que corregían el camino transicional traicionado por Acción Democrática⁶. iii) El tercer momento

¹ En la mayor parte de los casos será referida como *la Revolución*.

² En adelante también me referiré a Acción Democrática como AD o como el Partido.

³ La primera edición de esta obra la hizo el Fondo de Cultura Económica de México en 1956.

⁴ Cabe citar, por ejemplo: BETANCOURT, 1948, 1979, y 2006a.

⁵ Véase por ejemplo MEDINA ANGARITA, 1963; y USLAR PIETRI, 1992.

⁶ Véase por ejemplo *Pensamiento político del Presidente de Venezuela* [Marcos Pérez Jiménez], 1954; y BLANCO MUÑOZ, 1983.

corresponde más bien a una especie de olvido pactado respecto al tiempo revolucionario, cuyo recuerdo y apelación durante el complejo tejido de acuerdos en 1958 sólo estimularía la reinstalación del rencor⁷.

En este trabajo pretendo alternar dentro de una serie de indicadores dos visiones de la Revolución de octubre de 1945 como una transición política. La primera de ellas corresponde a la estimación que al respecto hicieron los actores principales de aquel proceso, y que se encuentra registrada en el discurso público de *la Revolución*, partiendo de la convicción de los actores revolucionarios de haberse enrumado en una transición política. La segunda arista está centrada en el análisis que desde algunos criterios propios de la ciencia política pueden hacerse en torno a este proceso como una transición a la democracia. Para ello me sirvo especialmente de ciertos postulados teóricos de Juan Linz para el estudio de las transiciones. En este sentido, me anima el propósito de apreciar en qué términos puede o no reconocerse como una transición aquello que los actores de *la Revolución* quisieron de ese modo⁸. A los efectos de este trabajo, “transición a la democracia” refiere a un cambio de régimen por vías excepcionales, y que conduce a una transformación en las condiciones institucionales que regulan la actuación del Estado y las relaciones entre éste y sus ciudadanos (ALARCÓN, 2018, p. 32), cambios enmarcados en la restitución o en la fundación de una serie de derechos y en la nueva posibilidad que tendrían los ciudadanos de escoger a sus gobernantes mediante elecciones libres y competitivas.

Es necesaria una advertencia. Este ensayo no plantea una nueva historia de la Revolución de octubre de 1945, ni revela nuevos datos y, por razones de extensión, en buena medida da por sentado que el lector conoce los aspectos históricos más relevantes del proceso. El trabajo propone más bien un análisis combinado desde la apreciación del lenguaje político de los actores y del contexto revolucionario con ciertos conceptos de la teoría política

⁷ Sobre esta estimación se refiere Betancourt en una entrevista hacia 1975. Véase “Rómulo Betancourt. El 18 de octubre de 1945”. [Dossier]. *Resumen*. Vol. IX. N° 103. 23 de octubre de 1975.

⁸ Una tarea importante a la hora de historiar ideas y palabras es intentar apreciar si los significados agrupados en diferentes voces según un momento se corresponden (o no) con el uso formal de tal expresión y su semántica. Esta es una sugerencia que he encontrado en dos textos de Graciela SORIANO: “Tiempos y Destiempos de Revolución. Una propuesta de análisis sobre coincidencias y disidencias en tiempos y espacios”, en: CALDERÓN y THIBAUD, 2006; y “Sociedad civil e incivil en Venezuela”, en: SORIANO y NJAIM, 1997.

derivados del estudio de las transiciones a la democracia, y usa como corpus, además del discurso, el conocimiento histórico más general producido sobre *el Trienio*⁹.

1. ¿Para qué el cambio?

La aspiración de un cambio de régimen debe responder a unos motivos, y no hay motivos sin una adjetivación del gobierno o del sistema que quiere deponerse. Discernir sobre la naturaleza de lo que debe ser desplazado es un recurso esencial para la legitimación lingüística de los cambios políticos.

Sobre este caso AD y sus ancestros pasaron por un largo camino. Desde 1928 su propósito fue superar el ambiente que alimentaba al gomecismo: la alianza entre el capital extranjero y el poder doméstico, el cercenamiento de las libertades públicas, las condiciones de vida ruin de las mayorías venezolanas, especialmente en materia de salud, alimentos, vivienda y educación, y la violencia como medio de contención de las oposiciones coyunturales. Revertir ese modo de vida general, y político, en particular, significaba para la oposición gomecista la conquista de la democracia. Muerto Gómez, y ganada la lucha interna de sucesión por Eleazar López Contreras, las izquierdas plantearon sus demandas a un Gobierno nacido de la dictadura anterior pero apurado en distinguirse de ella. El quinquenio lopecista transcurrió en una alternancia de marchas y frenos, persuadido de la necesidad de los cambios, pero revelando extrema cautela sobre la velocidad con la que éstos debían ocurrir. Este también fue el signo de los cuatro años de gobierno de Medina Angarita, quien aceleró la democratización y casi al final de su período pudo exhibir un régimen político de procedimientos nacionalistas frente al negocio petrolero, que respetaba y promovía una libertad de opinión, prensa y organización política como no se había vivido en la Venezuela del siglo XX, que había dejado de reprimir a sus contrarios; y una sociedad que iba haciéndose más compleja gracias a la diversificación de las labores, al acceso a la educación, y a una mejor alimentación y condiciones sanitarias. En el curso de los hechos, AD y sus ancestros reconocieron en las dos administraciones que siguieron a Gómez el propósito de denunciar y superar el atraso general legado por la dictadura, es decir, reconocieron la

⁹ Para un acercamiento general se proponen: BETANCOURT, 1999b; BRUNI CELLI, 2014; CABALLERO, 2010 y 2007; CONSALVI, 2010a; DÁVILA, 1992 y 1983; KRISPIN, 1994; QUINTERO, 2018; STAMBOULI, 1980; y URBANEJA, 2012.

existencia de un voluntarismo democratizador, bajo los términos en los que la democracia era entendida por el contexto político venezolano de entonces.

Sólo cuando existió una especie de agotamiento conceptual que permitió una equivalencia entre la idea de democracia venezolana y los objetivos ligados a la superación de la dictadura, AD debió aumentar la presión para resignificar esa democracia, otorgándole un nuevo peso a otros componentes. Este proceso no fue lineal ni obedeció meramente a postulados principistas. Más bien estuvo marcado por el signo de la contingencia. Antes de 1945, y bajo una especie de equilibrio entre programa y coyuntura, la cuestión sustancial a la que se vio enfrentada AD fue la de aprovechar cada contingencia para acercarse más al poder y desplegar su programa¹⁰.

A este nivel es claro que luego de la muerte de Gómez, y quizá más panorámicamente desde 1940, en Venezuela se oponen dos lecturas sobre la velocidad y ritmos del cambio político: la del ala progresista del gomecismo que seguía gobernando, y la de las izquierdas, a cuya cabeza estaba AD desde 1941. Ambas posiciones se emparentaban en una idea de vencimiento de las formas políticas pasadas, pero llegan a diferenciarse en las modalidades del cambio, en la concepción de los actores que debían implicarse, y en el tiempo de materialización de esos otros significados de la democracia.

La coyuntura producida por la guerra y por su desenlace, y el avance del Gobierno de Medina en la atención de los significados democráticos del contexto que iba dejando sin tareas al programa de AD, pusieron a la demanda de voto popular en la cima de las exigencias de la oposición, un lugar que intermitentemente había ocupado en las crisis de sucesión de 1936 y 1941, pero en un marco conflictual donde la principal búsqueda de las organizaciones políticas era su legalidad¹¹. Es en la confluencia de estas coyunturas cuando la demanda de participación de los venezolanos en los asuntos públicos a través de su decisión sobre quien gobierna y quien legisla se suman al paquete de exigencias de la oposición y con ello al concepto de demanda democrática de entonces. La del voto universal era una barrera que, a pesar de todos los pasos liberalizadores dados desde 1936, el Gobierno no estuvo dispuesto a derrumbar, o al menos no con la velocidad demandada por AD. Sorteados superficialmente

¹⁰ Los discursos y artículos de Rómulo Betancourt durante los períodos 1936-1941 y 1941-1945 son bastante elocuentes en este sentido. Véase BETANCOURT, 1995 y 1999a.

¹¹ Para una muestra del avance partidista en medio de las coyunturas, con énfasis en la organización del partido y en la búsqueda de la legalidad véase SOSA ABASCAL, 1995.

los demás elementos del pliego democrático, la demanda de voto se convirtió en la piedra de toque de la crisis, y en el principal argumento para presionar por una transición por otras vías y con otro ritmo.

La desconexión entre el pueblo venezolano y las decisiones que desde el poder se tomaban en torno a la conducción de lo público pasó a constituir el núcleo de los problemas nacionales en el discurso de AD. El Partido argumentaba que un pueblo proscrito del derecho a participar estaba sometido a que un poder usurpador gobernara en su contra. Al decir esto desde el tiempo revolucionario AD contrariaba su antigua percepción sobre la diferencia entre el gomecismo y las administraciones de López y Medina, reuniéndolos bajo la consigna de un poder ajeno a la voluntad de mayoría.

La *Revolución* centró su *para qué* en la sanción de voto popular. Tal demanda tuvo sus raíces en la concepción de democracia que permeó a Venezuela tras la muerte de Gómez, afincada en la petición de una acción responsable del Estado, y en el deseo de que el Estado asumiera la dirección del proceso modernizador que el país reclamaba. Para la izquierda, esta demanda se transformó en la exigencia de un Estado que no actuase unilateralmente guiado por deseos bondadosos, sino que fuese conquistado por la sociedad, convirtiéndolo en un cuerpo de instituciones que hiciera transparente en su acción el mandato de la gente. Esto implicaba que el Estado, cuyo gobierno y órganos deliberativos habrían de ser escogidos democráticamente, tendría que ejercer sus funciones guiado por el mandato, y ya no sólo por la intención, de representar y garantizar el bienestar de la mayoría (STRAKA, 2009). Tal fue el objetivo declarado por *la Revolución* una vez que se hizo del poder.

2. La naturaleza del régimen depuesto y la búsqueda democrática

Teóricamente las transiciones democráticas se producen desde una dictadura plena o desde un régimen autoritario que, aunque puede preservar ciertos revestimientos democráticos, no cede o manipula el método de las mayorías para la toma de decisiones públicas.

Pero el gobierno de Medina no era una dictadura. Aunque en el pasado inmediato al tiempo revolucionario AD y Betancourt reconocieron la apertura del sistema, el discurso de *la Revolución*, urgido de argumentos que contribuyeran a su legitimación, borró toda frontera de avances y metió en un mismo cesto valorativo al gomecismo y sus herederos.

En términos políticos lo que ocurrió en octubre de 1945 fue el reemplazo de un régimen liberalizador pero reticente al voto popular que es el elemento ineludible del procedimiento democrático. Sin embargo, durante el decenio López-Medina ocurrió un amplísimo desmontaje en bruto de la autocracia. La manera como Huntington describe este tipo de procesos de apertura dibuja con bastante precisión la naturaleza política de los años que precedieron a *la Revolución*:

“Liberalizar un régimen autoritario puede consistir en liberar presos políticos, abrir algunas instancias para el debate público, atenuar la censura, permitir elecciones para puestos que tienen escaso poder, permitir alguna expresión de la sociedad civil y dar otros pasos en dirección a la democracia, sin someter a los que toman las decisiones principales a la prueba de las elecciones. La liberalización puede llevar o no a la completa democratización.” (HUNTINGTON, 1995, p. 22).

Pero la liberalización no siempre es democratización. La democratización “...consiste en la selección de líderes a través de elecciones competitivas por parte de las personas que serán gobernadas por ellos.” (HUNTINGTON, 1995, pp. 19-20). Para los *hombres de la Revolución* el régimen anterior habría sido incapaz de moverse en esa dirección pues, a pesar de los cambios promovidos, mantuvieron un método de adscripción al poder determinado por la herencia (militar), el nacimiento (tachirenses), las alianzas (en el seno del Congreso elector), y en menor medida por la represión (López la usó en diversos niveles para contener las demandas de la izquierda), y no por la elección popular. Y tampoco esta promesa encontraba un lugar en el futuro, porque para quienes presionaban por elecciones el Gobierno ya había dado amplias muestras de resistencia a concederla.

Para Huntington (1995), la democracia como forma de gobierno puede ser definida en términos de fuente de autoridad para el ejercicio del poder, en los propósitos perseguidos por la autoridad democrática y en los procedimientos usados para alcanzar dichos propósitos. Medina buscó el reconocimiento doméstico e internacional de su Administración como una democracia en torno a la segunda y tercera propuesta de Huntington (propósitos y procedimientos), pero en la crisis de sucesión de 1945, AD centró sus demandas en un tipo diferente de fuente de autoridad para poder hablar de un futuro gobierno democrático. Esa fuente de autoridad era el pueblo.

Con el manejo del problema sucesorio en 1945, la herencia del gomecismo demostró que, más allá de sus signos de amplitud, pervivía una resistencia a la democracia electoral. Para los revolucionarios esa resistencia fue el puente de comunicación entre Gómez, López y Medina. Por ello la izquierda que empezó a abrirse paso desde 1936 se amuralló tras la exigencia de elecciones democráticas en el corto plazo, enfrentando al poder en el terreno donde estaba menos dispuesto a ceder. Frente a un régimen político que va abriendo algunos espacios de libertad el punto crítico de la liberalización suelen ser las elecciones. Así lo recuerda Huntington:

“Si la elección popular de los que toman las decisiones de la cúpula es la esencia de la democracia, entonces el punto crítico en el proceso de democratización está en el reemplazo de un gobierno que no fue elegido de esta manera por uno que lo haya sido en unas elecciones limpias, libres y abiertas.” (HUNTINGTON, 1995, p. 22).

La inauguración de una democracia electoral desplegada por *la Revolución* completó el marco liberalizador transitado por el *ancien régime*, a través de un cambio en las condiciones de acceso al poder, de la ampliación del universo electoral, y de la institucionalización de tales cambios tras su inclusión en la Constitución sancionada en 1947.

Esta trama se inscribe en la conceptualización de democratización que hace Huntington, siguiendo a Schumpeter, a la que presenta como un proceso desde el que se establece que sean *“las mayorías quienes toman las decisiones colectivas de poder a través de limpias, honestas y periódicas elecciones, donde los candidatos compiten por los votos y la gente adulta tiene el derecho a votar.”* (HUNTINGTON, 1995, p. 20). En este escenario también quedan contemplados los ámbitos de competencia y participación que Robert Dahl consideró esenciales en la definición de una democracia. La democratización, también lo recuerda Huntington, *“implica la existencia de libertades civiles y políticas, como expresarse, publicar, reunirse y organizar todo lo necesario para el debate político y la conducción de campañas electorales.”* (Ídem).

A partir de ese entretejido de argumentos *la Revolución* propugnó que su proyecto representaba la transición democrática que Medina no quiso dirigir¹².

¹² Véase Discurso de Rómulo Betancourt en el mitin del 17 de octubre de 1945, en: BETANCOURT, 1999a; y RAMÍREZ, 2014, p. 102 y ss.

3. El programa revolucionario y la noción de destino

Aunque popularmente se creó un efecto distinto, para los actores del movimiento el vencimiento de la dictadura no implicó el triunfo inmediato de la democracia sino el comienzo de un proceso de cambio orientado por unos objetivos concretos sintetizados en un *programa revolucionario*. Este pliego reunía la fundación de la libertad política, el castigo al peculado durante el régimen depuesto, la instauración de un régimen de manos limpias, y el aliento a una economía de progreso. (BETANCOURT, 2006a, pp. 103-104 y 114-124).

Poner en marcha el *programa revolucionario* fue de la mano de dos procesos paralelos: por un lado, la conversión retórica de esa lista de principios en síntesis de las demandas sociales que movilizaban al Partido desde sus orígenes; y por otro, la conversión discursiva del pueblo en sujeto revolucionario, es decir, en artífice de la conquista del poder. Ambos procesos jugaron un rol moralizador y de equilibrio frente a la toma violenta del poder.

Aunque las transiciones democráticas están orientadas por la intuición de cierto lugar como destino, éste no siempre se presenta con claridad, e incluso, cuando ciertos objetivos luzcan precisos, el proceso de cambio político está condicionado por el azar y sujeto a una serie de imponderables.

En las palabras *la Revolución* fue presentada como un proceso indetenible, irresistible e históricamente necesario (RAMÍREZ, 2014, p. 97 y ss.), a lo que se suma la exposición de la duración como un tiempo limitado en el que se alcanzarían objetivos definidos. Mientras el presente fue delineado como un hacer que marcaba el rumbo a la democracia, el futuro fue ilustrado como el tiempo de una mayor y mejor realización de la promesa, lo que se corresponde con el anhelo del tiempo de estabilidad que sobrevendría al tumulto revolucionario.

4. La pedagogía del procedimiento democrático

Los revolucionarios se preocuparon por construir un ambiente donde, además de sus objetivos, sus procedimientos fuesen percibidos como democráticos. En ese sentido, *la Revolución* fue aprovechada como la oportunidad para desplegar una pedagogía política de la novedad (RAMÍREZ, 2014, p. 83 y ss.). El deseo detrás de esta conducta era la

contraposición de fines y procedimientos como fuente de legitimidad a los cuestionamientos generados por la toma violenta del poder.

Fueron varios los dispositivos usados para desplegar esta pedagogía de la novedad:

i) Una firme oposición a la tradición del personalismo político criollo, ejemplificada en la creación de un Gobierno colegiado y no en uno personal, a lo que se sumó la autoinhabilitación de los miembros del Gobierno para ser candidatos a cargos públicos en los comicios que se adelantarían para crear una nueva institucionalidad¹³.

ii) La intención de proyectar, al menos desde el discurso público, una apertura manifiesta en los llamados a la formación de organizaciones políticas y de diversa índole con pleno derecho de darse sus estatutos y hacer proselitismo. Aunque tales principios ya estaban consagrados en la liberalización adelantada durante el Gobierno de Medina, la novedad destacada por los revolucionarios radicaba en la posibilidad de ser plena de estas instituciones; ergo, ya no sólo podían existir y expresarse sino ser medios de movilización y competencia política genuina.

iii) En el ámbito de la moralidad del servicio esta pedagogía se expresó en el énfasis puesto en inaugurar un régimen de “manos limpias y hombres honestos”, planteando una distinción radical con la tradición de corrupción que endilgaban al gomecismo y a los gobiernos posteriores. A esto debe añadirse el despliegue de una nueva ética económica que descansaba en el uso intensivo de la renta petrolera bajo criterios esencialmente nacionalistas, entre los que destaca su empleo para el mejoramiento de las condiciones de vida humana del venezolano, y el recurso esencial para la modernización¹⁴.

iv) También resalta el insistente discurso sobre la esperanza en el pueblo venezolano. La *Revolución* contrarió una tradición intelectual de desconfianza en las posibilidades venezolanas de vivir en libertad y en un medio de progreso material¹⁵. Aunque durante los gobiernos de López y Medina se planteó una distancia frente a esa tesis¹⁶, mucho más arquetípica del régimen de Gómez, según el decir revolucionario, la persistencia en el

¹³ Decreto N° 9 de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Caracas, 22 de octubre de 1945, en: BETANCOURT, 2006a, p. 113.

¹⁴ A propósito de ello es imprescindible la exposición de Betancourt en la “Quinta Parte” de *Venezuela, política y petróleo* (BETANCOURT, 1999b), llamada “La siembra del petróleo”.

¹⁵ Véase, por ejemplo, el *Cesarismo Democrático* de Laureano VALLENILLA LANZ (1919/1999).

¹⁶ URBANEJA (2013) ilustra las condiciones de esta transformación, al menos en lo concerniente a las libertades políticas y a la visión económica de los Gobiernos de López y Medina.

argumento de la inviabilidad temporal del voto universal –característica del régimen depuesto– tenía de fondo aquella máxima. En sustitución del discurso y las prácticas de la negación popular, *la Revolución* promovió uno de esperanza y confianza en las posibilidades democráticas y económicas del pueblo venezolano. El discurso público de este tiempo se impregnó de elementos que perseguían instalar la conciencia del pueblo capaz en la sensibilidad ciudadana.

v) Sin embargo, debajo de esta “pedagogía” yacía un plafón problemático: los propios límites de la concepción y del procedimiento democrático de los revolucionarios. El epítome de esa concepción era el voto popular como medio de elección del gobierno, pero en la certeza de que ese voto sería mayoritariamente favorable al Partido, quien recogería en el *Trienio* los frutos de su organización, movilización y proyección nacional. Si bien AD postulaba la recuperación de una institucionalidad republicana bajo parámetros democráticos, entonces estaba lejos de promover la distribución y contención del poder – principio clave del republicanismo– y la alternabilidad –entendido como valor indispensable del procedimiento democrático–. La renuencia del Partido a consagrar la elección popular de los presidentes de estado, aun cuando en el pasado había propuesto esa elección en el programa del Partido Democrático Nacional (PDN, el ancestro de AD), y la secuencia de actos de intimidación a las oposiciones, a pesar del apoyo mayoritario a AD, pueden citarse como breves ejemplos de estos límites.

5. El cambio político y el mundo exterior

Los hombres de *la Revolución* se sintieron arrastrados por la segunda ola democratizadora, correspondiente a los años de la posguerra 1945-1960 (Huntington, 1991-92). Este es otro recurso que cumplió un papel cardinal dentro de la retórica de legitimación. Sobre él enfatizó Betancourt a lo largo de todo el desarrollo del conflicto mundial¹⁷, haciendo más aguda su insistencia en la medida en que los aliados obtuvieron mejores posiciones y finalmente cuando ganaron la guerra, en el primer semestre de 1945.

El triunfo de la democracia sobre el fascismo brindó argumentos a quienes exigían un cambio de las condiciones políticas, al decir que el Gobierno venezolano, enraizado en la

¹⁷ Ver sus discursos y artículos durante la Segunda Guerra Mundial en BETANCOURT, 1999a, también referidos en RAMÍREZ, 2014, p. 97 y ss.

tradición gomecista y negador de la participación popular, resultaba incompatible con una tendencia internacional de democratización. A través de esta narrativa se sostuvo que Venezuela no podía quedar rezagada en la carrera democratizadora del mundo libre, carrera que ya había sido emprendida por algunas naciones latinoamericanas donde, por vías revolucionarias o pacíficas, ganaba camino la democracia tras la deposición de sus respectivas tiranías domésticas. El ejemplo de Guatemala, que hizo su propia Revolución de octubre en 1944, fue elocuente para los criollos.

El lenguaje de la transición también permeó las relaciones diplomáticas. Circunstancias como el fin de la guerra, el deseo de abrirse un espacio en los escenarios de reconstrucción mundial, la necesidad de resistir en medio de las consecuencias económicas del conflicto, el nuevo acento de la retórica antimperialista, y el combate a la pervivencia colonial y tiránica en América, impusieron la lógica de nuevos intereses y amigos. Aunque sinceramente el código revolucionario en política exterior no se distanció mucho del seguido por Medina, para reafirmar su carácter novedoso, *la Revolución* arguyó que aquél se había destacado más bien por la tibieza de sus acciones, por la lentitud, y por el extravío al no saber ubicar a Venezuela en un plano de exigencia y proposición durante la definición del orden internacional de posguerra.

La política internacional del Gobierno revolucionario se decantó por establecer vínculos con un conjunto de Estados latinoamericanos ubicados en la cresta de la ola democratizadora en la primera hora del posconflicto, guiada por el triple objetivo de trazar un cerco protector en torno a las frágiles experiencias democratizadoras del continente, de demandar el respeto a la soberanía de sus países en medio de la configuración de nuevas tensiones imperialistas, y de exigir, usando como ejemplo el móvil aliado en la guerra, el fin del colonialismo y las tiranías en América.

La *Revolución* elevó el tono a una demanda que ya venía haciendo AD desde el momento en que se perfilaba la victoria aliada: el uso del sacrificio latinoamericano en la guerra para exigir, además de respeto a las soberanías nacionales y el cese de los dominios coloniales en el continente, un papel más activo en la definición del orden internacional posterior a 1945. La del sacrificio es una veta retórica digna de estudio. Al menos desde el discurso de AD, en ella se vierte el peligro al que se enfrentaron los países del hemisferio al ver interrumpido su circuito económico, y en clave particularmente venezolana, la mención

insistente de que el bando aliado, y, en especial, Inglaterra, logró una heroica contención del nazismo usando el petróleo extraído del subsuelo del país.

A este momento también corresponde una variación que venía gestándose en el discurso de AD entre 1941 y 1945 y que aparece con claridad durante *la Revolución*: la ruptura de la sinonimia entre antiimperialismo y antiamericanismo, y la asociación, cada vez con más fuerza, primero metafórica y luego sin revestimientos, de imperialismo y soviétización¹⁸.

6. Economía y transición

Dentro del discurso revolucionario las aspiraciones económicas fueron el ámbito con un mayor acento transitorio. Tal como en el plano político, en el material, *la Revolución* apenas tuvo una intención de *desbrozamiento*, que ayudaría a establecer las bases de un país productivo y próspero gracias al empuje de la renta petrolera administrada por el Estado, pero, paradójicamente, visionando una liberación futura de la dependencia nacional de esa renta.

La lectura transitoria en materia económica implicaba un aumento en los niveles de renta para impulsar la modernización. *La Revolución* buscó recursos económicos que crearan un efecto legitimador sobre el presente, propiciando un contexto artificial e instantáneo de bienestar que impactara sobre la carestía general y, al mismo tiempo, sirviese de pivote a una institucionalidad estatal de impulso al desarrollo. La vía de acceso a esa fuente de oxígeno fue el aumento de la renta percibida por el Estado a través de una intensa imposición arancelaria sobre la producción en general y la explotación petrolera de crudo en particular¹⁹, sirviéndose de dos instrumentos jurídicos promulgados durante el Gobierno de Medina (la

¹⁸ Sobre *la Revolución* y los asuntos internacionales véase LÓPEZ MAYA, 1996; CONSALVI, 2010b; y para el caso específico de América Latina, *La Revolución venezolana ante la opinión de América* (1946), y RAMÍREZ, 2014, p. 180 y ss.

¹⁹ Este conjunto de aspiraciones puede rastrearse a través de los discursos de Rómulo Betancourt durante el período. Desde el punto de vista general, en casi todos, y especialmente en aquellos dirigidos a los trabajadores y los grupos económicos. A propósito, véase su *Antología Política* 1945-1948. Las explicaciones económicas dadas por Betancourt sobre esta experiencia y que se encuentran contenidas en *Venezuela, política y petróleo* abundan en lo que aquí muy sintéticamente he expresado. Recomiendo también el capítulo “Petróleo y Revolución” en el trabajo de RAMÍREZ (2014) ya ampliamente referido. Para un acercamiento a la economía política del Gobierno revolucionario véase el capítulo “El proyecto de un partido hegemónico” en URBANEJA, 2013.

Ley de Impuesto sobre la Renta, 1942, y la Ley de Hidrocarburos, 1943), que según los revolucionarios apenas habían sido tímidamente empleados.

Linz sostiene que, naturalmente, todo cambio de régimen político supone algunas perturbaciones en la economía, a veces evidenciadas en el “...*retiro de crédito al sector público, la evasión de capital y reducción de inversiones.*” (LINZ, 1987, p. 81). Este potencial desequilibrio fue atisbado por los actores de *la Revolución*. En sus primeras alocuciones, Betancourt llamó a la calma al sector productivo nacional y especialmente al capital extranjero generador de la renta petrolera. Luego de la estabilización del Gobierno fueron precisas reuniones de todo tipo para refrendar ese ánimo de tranquilidad.

A la comprensible expectativa de los grupos económicos tras un cambio de poder se sumó la lógica animadversión de muchos de ellos hacia AD y Betancourt considerando su origen comunista²⁰, su tradicional retórica nacionalista, y los consecuentes temores de estatizaciones de la propiedad o incumplimiento de compromisos financieros internacionales. Más allá de la tranquilidad que el Gobierno procuró, la percepción del sector económico, particularmente el de las empresas petroleras, fue de una hosquedad permanente. Y no le faltaron razones, pues, aunque el Gobierno no nacionalizó sus propiedades, hizo patente su determinación de no ampliar las concesiones, y además les impuso varias exacciones por ganancias extraordinarias que estimularon la intranquilidad de las trasnacionales. Paradójicamente, fue el Gobierno estadounidense quien presionó a sus inversores nacionales en Venezuela para que aceptaran las imposiciones económicas de su par venezolano arguyendo que éste aplicaba las leyes sobre minas y rentas vigentes en el país (RAMÍREZ, 2014, p. 131 y ss.).

²⁰ El impacto de la acusación de comunista a Betancourt y su Partido posee una amplitud que supera las posibilidades de este trabajo. Es innegable la formación marxista y la militancia comunista de los líderes de AD en su fase de formación durante el primer exilio (1928-1936) y la influencia del modelo leninista de partido en la configuración del PDN, primero, y de AD, después. Sin embargo, el deslinde de Betancourt y los suyos de los comunistas venezolanos y del comunismo en general fue anterior a *la Revolución*, y si en los años previos, durante el proceso, y después de la caída de Gallegos el señalamiento de comunistas recrudesció, se trató mucho más de una consigna útil a la campaña de descrédito al líder y organización, en provecho de los primeros aires de la Guerra Fría, que el develamiento de una condición que, de hecho, siguiera siendo así. A propósito del proceso de temprano deslinde véase SOSA ABASCAL, 1995; de los giros ideológicos, los marcos contingentes y los recursos empleados por Betancourt para contrarrestar esta campaña, especialmente después de 1948, véase CARRERA DAMAS, 2013; y de la influencia del marxismo teórico en el modelaje doctrinario de AD y su filtración a *la Revolución* véase CASTRO LEIVA, 1996 y 1988.

El panorama económico de *la Revolución* estuvo muy aparejado al de las relaciones internacionales, como correspondía a una economía altamente dependiente del comercio de combustibles en los primeros años de la posguerra. Inmersos en una tradición oral nacionalista y antiimperialista que le costó a AD y a Betancourt la duda perenne del Gobierno estadounidense sobre sus reales propósitos fue necesario para el movimiento mantener domésticamente cierta altisonancia respecto a las potencias políticas y económicas, planteando cierta continuidad contestataria afianzada en intereses nacionales y principios de soberanía. Este fue un tipo reiterado en los discursos frente a concentraciones populares. Pero cuando las reuniones incorporaban a grupos económicos de otros países, a sus representantes diplomáticos, o las declaraciones eran hechas en el marco de giras internacionales, bajaban los decibeles de aquel fraseo heredado, abriendo paso a un ánimo estabilizador tan necesario para los planes políticos y financieros de *la Revolución*.

7. Expectativas, demandas y la sensibilidad general frente al cambio

Las transiciones son procesos sumamente frágiles e inestables. Cercadas por múltiples riesgos, que aumentan según las condiciones particulares en las que se producen, suelen enfrentarse a dos trances potencialmente peligrosos: a la elevación de las demandas reprimidas de una sociedad altamente politizada y esperanzada con el cambio, y al representado por los grupos desplazados que, aunque lejos del poder, permanecen activos (ALARCÓN, 2018, pp. 48-49).

Un aspecto clave en la conducción de las transiciones, y del que depende, en gran medida, la consolidación de la democracia o la aparición de nuevos escenarios de inestabilidad es la gestión de las demandas y la moderación de las expectativas populares que despiertan (o no) los actores en el poder.

Según Linz (1987), para ello es fundamental que el programa inicial de los revolucionarios sea claro en el planteamiento de sus objetivos y en el modo en que son publicados. Tras el furor que sigue a la toma del poder, el gobierno de transición debe cuidarse de no crear expectativas difíciles de resolver, evitando prometer la solución a innumerables problemas heredados del pasado para maximizar el apoyo popular al cambio. Hacerlo implicaría desbordar los recursos y posibilidades reales existentes. La amplitud de la promesa es siempre un riesgo y una tentación en medio del cambio político. La promesa

es un peligro cuando las voces que la emiten están embriagadas por el optimismo inaugural, la buena voluntad, y la esperanza de una cercana y masiva legitimación electoral, de allí que la moderación en el discurso resulta fundamental.

Las alocuciones dirigidas por Betancourt al país el 19 y 30 de octubre de 1945 sintetizaron el programa revolucionario, planteando un equilibrio entre lo criticado del pasado, lo que pretendía hacerse en el presente y lo que correspondía al tiempo constitucional (BETANCOURT, 2006a). En adelante, las comparecencias generales y los discursos ofrecidos a públicos específicos siguieron este procedimiento, matizados con la exposición de las realizaciones para demostrar cómo se iban cumpliendo las promesas.

En términos muy generales la movilización y la exigencia social no representó un gran problema para *la Revolución*. Las demostraciones de carácter masivo ocurrieron dentro de los límites movilizadores controlados el Gobierno y obedecían a los lineamientos de organizaciones bajo tutela de AD, como muchos sindicatos. De hecho, tales movilizaciones tenían más un carácter reivindicativo y de apoyo irrestricto al movimiento que una connotación de elevación de demandas. Fuera del ámbito electoral no existió durante el tiempo revolucionario una red estructural, por endeble que fuese, que permitiera proyectar demandas sociopolíticas más allá de las que el mismo Gobierno y su partido exhibían a conciencia. Quizá la demanda más emblemática que escapó a los límites del control oficial, y que se hizo abiertamente en su contra, fue la exigencia de derogación del decreto 321²¹ que planteaba una discriminación en la evaluación y promoción entre alumnos de escuelas oficiales y privadas, lo que fue considerado como una afrenta a la educación religiosa en Venezuela. Fuera de ello, más que un clima de demandas medianamente estructuradas, el Gobierno debió enfrentarse a una constante revancha frente a sus ejecutorias, casi siempre desde la plaza pública o desde la prensa, especialmente a partir del último tercio de 1947 hasta el momento de la caída de Gallegos, en noviembre de 1948.

Sin embargo, el discurso movilizador del poder no siempre logró los efectos comprensivos deseados. La expectativa general sobre el alcance de la transición no pocas veces se distanció de las exigencias hechas a una democracia con sólidas instituciones y en medio de una sociedad de abundancia, aunque tal demanda no se haya expresado de forma

²¹ Decreto N° 321 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, “Sobre calificaciones, promociones, exámenes y educación primaria y normal”. Caracas, 30 de mayo de 1946, en BETANCOURT, 2006a, pp. 198-210.

articulada y sostenida. Betancourt, a pesar de su insistencia reiterada, no pudo contener la fijación popular de que *la Revolución* había llegado para resolver todos los problemas (RAMÍREZ, 2014, p. 193 y ss.). Esta percepción, incubada en el propio *tiempo revolucionario*, ejerció una influencia considerable sobre la valoración posterior de la experiencia octubrista. En torno a esta influencia ahondaré al final.

Al comienzo de *la Revolución* el deseo de cambio fue casi unánime. Sólo quedaron fuera de esa coincidencia el medinismo desplazado y Eleazar López Contreras, quien no abandonó sus planes de retorno al poder durante todo el *Trienio*²². El régimen depuesto, que se vio a sí mismo como la democracia negada por el gomecismo, tuvo que enfrentar el derrumbe de su propia ilusión y la suplantación de su promesa de cambio sin sobresaltos por una ruta revolucionaria ajena a su control. Frente a aquella sensación de derrumbe apareció otra de poco escepticismo y mucha esperanza. Eran voces que se apoderaban del momento revolucionario buscando un lugar en el nuevo orden prometido por la democracia²³.

El rechazo y la denostación llegaron cuando los grupos políticos surgidos al calor de *la Revolución* percibieron una inspiración hegemónica en AD, pero la primera hora —que pudiésemos extender hasta mediados de 1946—, fue la de un ánimo común esperanzador entre actores dados a una lucha agonal. Este escenario discrepa de la apreciación general que suele tener la población y las organizaciones políticas en torno a los momentos iniciales de una transición: según Linz (1987), fuera de los impulsores y algunos interesados en el cambio, estos procesos suelen ir acompañados de una carga de escepticismo, neutralidad y alta expectativa. Este contexto sólo se impuso después, cuando empezó a pulular en la retórica política el argumento de “la revolución traicionada”.

8. Las instituciones del cambio y el resentimiento

El resentimiento y la retaliación hacia miembros del régimen caído en ocasiones encuentra un lugar dentro de las transiciones a la democracia. Aunque este deseo no siempre es planteado a plena conciencia, puede presentarse soterradamente en la imposición de una nueva moral, o en la distorsión de las funciones de las instituciones públicas que empiezan

²² Sobre la conspiración de López Contreras, véase MONDOLFI GUDAT, 2009.

²³ El discurso “Ganar la patria” ofrecido por Rafael Caldera durante el acto de fundación de Copei en enero de 1946 es un ícono sobre la fugaz luna de miel del contexto político general con los actores de *la Revolución* y con sus objetivos, véase en SUÁREZ FIGUEROA, 1977.

usarse para saldar cuentas personales o rivalidades políticas. Cuando la institucionalidad creada para juzgar o reparar agravios del pasado político se abre al resentimiento contribuye a la inestabilidad de la democratización, gestando una nueva oposición o radicalizando a la ya existente. El gobierno de transición no puede dejar de ponderar los efectos que en sus naturales adversarios produce el desplazamiento, y en el aliciente que esto constituye para la conspiración y la violencia. De ahí que, sin ánimos de eludir las responsabilidades del pasado, el nuevo gobierno debe analizar los costes políticos de sus retaliaciones para evitar poner en riesgo la estabilidad de sus propósitos (LINZ, 1987, pp. 81-82).

Sobre este aspecto debe recordarse el papel que cumplió el Jurado de Responsabilidad Civil y Administrativa en *la Revolución*, instancia creada para conocer los casos de peculado cometidos durante los Gobiernos precedentes. Aun cuando esta institución transfirió gran cantidad de recursos y propiedades mal habidas al Tesoro Nacional, el propio Betancourt reconoció con posterioridad que el Jurado tuvo un alcance limitado en lo concerniente a sus funciones y no negó su uso como instrumento para hostigar a los opositores. No es un exceso sostener que la sustracción de bienes y propiedades estimuló el alzamiento armado de López Contreras²⁴, el todavía más dañino –por prolongado e insatisfecho– encono de Arturo Uslar Pietri con AD, y estimuló los temores de una oposición en formación, al ver los procedimientos retaliativos del Partido.

9. El movimiento de las lealtades

Linz (1987) también destaca el cuidado que deben procurar los regímenes de transición en la preservación de las lealtades políticas y populares que facilitaron la caída del antiguo régimen, pues sin aquellas el comienzo de la transición no habría sido posible. Una vez ocurrido el cambio, conservar las lealtades requiere de diferentes condiciones. Es fundamental que los objetivos de la transición se ajusten a un conjunto de demandas del contexto político, dando cuerpo a una especie de legitimidad antes de las primeras elecciones, pero también, que esa ecuación objetivo-demanda sea materializada y sus beneficios percibidos por los demandantes.

²⁴ MONDOLFI GUDAT, 2013.

Al mismo tiempo, es de gran importancia capitalizar el apoyo de los no comprometidos, de los *semileales*, y de la oposición que no cuestiona el camino a la democracia, aunque adrese ciertas maneras de quienes dirigen la transición. No hay condiciones de cooperación con la democratización cuando se excluye frontalmente a la oposición o cuando reconociéndola se le disminuye, obstruyendo su organización y participación (LINZ, 1987, pp. 84-85).

Gran parte de la valoración hecha en torno a *la Revolución* está relacionada por ausencia con este principio de Linz. El ánimo de apertura del Gobierno y el espíritu de cooperación de la oposición fue rápidamente disuelto durante el *Trienio*. La renuncia de Rafael Caldera al cargo de procurador general de la República (puesto que se había convertido en un símbolo del ánimo inclusivo de los actores revolucionarios), aduciendo la dispersión violenta de concentraciones copeyanas en Táchira por parte de presuntos activistas armados por AD, ilustra las tempranas manifestaciones de ruptura.

La denuncia del sectarismo fue el *leitmotiv* de todas las formas de oposición para validar la conspiración –activa o por omisión– contra la transición. Evidentemente, aquella no fue una denuncia infundada. Yendo por un lado la retórica pública de la apertura, la mesura y la tolerancia, propias de un poder que pretendía abrir las puertas de una democracia; por otro iban los procedimientos partidistas de AD, matizados con ciertas dosis de voluntarismo personal de actores anónimos, que combatían a sus contrarios políticos bajo la lógica de la persecución y la intimidación²⁵.

10. Los símbolos

El manejo de los símbolos históricos y políticos es con frecuencia importante en los procesos de transición. Según Linz (1987), no es poco frecuente que en medio de la euforia de la primera hora los dirigentes de la transición introduzcan cambios en los símbolos nacionales, lo que al principio puede despertar algún entusiasmo por el carácter reivindicativo que entrañan, pero al no implicar una transformación tangible en el plano material ese sentimentalismo suele diluirse. Este tipo de cambios puede soldar adhesiones al movimiento

²⁵ Dos libros de Rodolfo José CÁRDENAS (1987 y 1988) recogen crónicas del período y su propia opinión sobre el sectarismo de AD y los intentos por limitar la acción de COPEI.

o radicalizar a los indiferentes y a la oposición declarada, sobre todo si estos últimos consideran alterados los valores de una tradición de la que se sienten parte.

Sobre este aspecto *la Revolución* tuvo también sus particularidades. El principal simbolismo que introdujo fue la estética de lo popular en la representación del poder. No pocos consideraron este cambio como una celebración pública de la pobreza estimulada por el asalto de “los alpargatuos” al Gobierno. La conversión de *Juan Bimba* en sujeto político lo hizo saltar de la iconografía de un pueblo depauperado y ruin a la de uno alegre y festivo por el descubrimiento de su poder (CAPRILES, 2011).

En relación con el simbolismo patrio, los revolucionarios no alteraron los íconos de la tradición, sino que buscaron afanosamente hacerse un espacio en ellos, intentando legitimar sus acciones con una nueva narrativa de la historia venezolana. De ahí su insistencia al argumentar que los pasos dados hacia la democracia completaban la independencia truncada y el proyecto bolivariano. Al tiempo en que mantuvieron una ilación de culto heroico y simbólico, su aversión pública se centró en denostar la narrativa política elaborada a lo largo de la historia republicana de Venezuela en torno a estos símbolos, juzgando como hipócritas y manipuladores a los antiguos cultores, e imponiendo desde entonces una nueva lectura que los insertaba a ellos en la historia de Venezuela y en su pretendida teleología hacia la democracia (RAMÍREZ, 2018).

11. Continuidad política y cooperación

Linz (1987) sugiere que dentro de los procesos de transición deben cuidarse ciertas formas de continuidad política. Con ello se refiere a una determinada continuidad institucional en la medida en que lo permita el proceso de cambio de reglas y actores, base de la transición. Probablemente la máxima detrás de esta propuesta sea la recomendación de dejar intocadas aquellas instancias que no representen una potencial amenaza a la gobernabilidad del nuevo régimen. Pero también Linz considera este principio como un estímulo a la indispensable cooperación entre grupos diversos, que alguna relación ya habrían tenido en el pasado, a través de variados órganos independientemente del grado de apertura o no de la autocracia.

En sentido lato, es difícil apreciar este factor en la democratización adelantada por los actores en el contexto que nos ocupa, que guiados por un razonamiento revolucionario se

condujeron más bien bajo un pensamiento fundacional y de ruptura radical con el pasado. Para no perderse la estimación de un mínimo ejemplo de continuidad institucional, Betancourt recordaba que *la Revolución* no tocó el sistema de administración de justicia²⁶. Pero bajo un voluntarismo que aspiraba transformarlo todo existió un resabio contingente que dio continuidad a una ilación entre el pasado y las aspiraciones democratizadoras: se trata de la presencia militar en el espacio propio del mundo civil.

12. Transición y Fuerza Armada

La cuestión militar merece un cuidado especial a la hora de explorar *la Revolución*, porque fue el signo que marcó el éxito inicial del movimiento y lo que dio al traste con la fase constitucional del ensayo, es decir, con la principal promesa revolucionaria.

En el discurso civil y militar se planteó el compromiso de fundar una democracia donde se desmilitarizara el ámbito político, pero desde los procedimientos de la primera hora, *la Revolución* abrió una nueva etapa de penetración militar en la esfera pública, lo que condujo a la conservación de unos fueros y privilegios que de ningún modo podrían preservar los militares en una democracia.

A partir de la experiencia de la transición española después de la muerte de Francisco Franco, Narcís Serra (2008) nos recuerda que en lo concerniente a la cuestión militar el desmontaje de una autocracia contempla un período de transición y otro de consolidación, ciclos considerados para el proceso de transición democrática en general. En la fase de transición (1) los civiles conseguirían anular las intervenciones militares en decisiones políticas, poniendo a los militares fuera del gobierno o limitando su influencia sobre él. En el período de consolidación (2) el régimen civil electo tendría que limitar la autonomía militar ejerciendo el control de los contingentes armados. La consolidación democrática sólo se produce cuando es el gobierno civil quien elabora y pone en marcha las políticas de defensa y logra dirigir las fuerzas armadas. No es posible hablar de una democracia consolidada hasta que no se reconoce la supremacía civil sobre los sectores legalmente armados. No hay

²⁶ “Rómulo Betancourt. El 18 de octubre de 1945”. [Dossier]. *Resumen*. Vol. IX. N° 103. 23 de octubre de 1975.

democracia cuando quienes mandan son los militares y cuando los civiles carecen de una estrategia políticamente liderada con relación a los militares²⁷.

En el período de transición (1) –al que teóricamente pertenecería *la Revolución*– los gobiernos civiles suelen permitir que los militares preserven algunos privilegios y una amplia autonomía decisoria sobre asuntos internos de los cuarteles, ganándolos a su causa, sobre todo, si el predominio que ha sido depuesto descansaba en el poder militar. En esta fase, la preocupación del gobierno civil es la contención de posibles golpes de Estado que acaben con los escasos progresos democráticos, pero se corre el riesgo de que la limitación de las insurrecciones militares se sobreponga como objetivo a la necesaria salida de los hombres de armas del poder (SERRA, 2008).

El ámbito de la transición a la democracia más difícil durante *la Revolución* fue el militar. Hubo muy pocos avances en esta materia. Domingo Irwin e Ingrid Miccet (2008) postularon que, en lugar del deseo por instaurar un gobierno civil, el móvil militar fundamental para alzarse contra Medina fue más bien el deseo de conservar los fueros políticos y militares que consideraban en peligro en esa marcha lenta hacia la civilización del poder que tímidamente había asomado Medina. En lo concerniente a la acción de los armados, *la Revolución*, en lugar de apuntalar a los civiles en el poder político, sirvió para reforzar a una nueva generación militar en una posición que consideraban en riesgo durante el régimen depuesto.

Aun cuando la contingencia prima sobre los deseos, o sobre la teoría, y lejos de la tipología de Serra en lo que respecta a la transición militar, *la Revolución* no separó a los uniformados del poder político, sino que les permitió compartirlo con los civiles a través de la Junta Revolucionaria de Gobierno. Esto fue lo efectivo. Lo sentimental correspondía a esa declaratoria perenne de algunos uniformados (Carlos Delgado Chalbaud, Mario Vargas y Marcos Pérez Jiménez) sobre su desprendimiento del poder político, sobre su ejercicio temporal, y a la confesión de que su verdadero interés estaba puesto al interior de los cuarteles. Lo efectivo se impuso cuando en lugar de abandonar la política los militares se hicieron presentes en ella bajo una figura pretoriana gobernante y arbitral²⁸.

²⁷ Además de SERRA (2008) conviene apreciar el trabajo de Luis Alberto BUTTÓ, “Gobiernos militares y democracia: el maridaje imposible”, en IRWIN, CASTILLO y LANGUE, 2007.

²⁸ Las categorías son usadas por IRWIN y MICCET en su trabajo ya citado.

Las mismas manifestaciones militares daban cuenta de la visión angosta sobre el giro completo de una transición plena hacia la democracia. Desde su mejor argumento en promoción retórica del poder civil (“AD está encargada del Gobierno”), pusieron de relieve que si acaso existiese una separación militar sería sobre materias concernientes a los civiles, mientras que ellos, y sólo ellos, se encargarían de los asuntos castrenses, lo cual era comprensible en la primera fase del cambio, pero limitaba la posibilidad de una consolidación democrática futura en los términos expuestos por Serra. Este argumento también ilustra la consigna según la cual el espectro de actuación política de los civiles tenía un límite simbólicamente representado por la verja de los cuarteles. Por eso el mínimo equilibrio del progreso democrático alcanzado (entendido contextualmente como ausencia de insurrección armada) descansaba en que frente a los ojos militares los civiles “lo hicieran bien” y que “no se inmiscuyesen en asuntos de los cuarteles”.

Gran parte del argumento militar para acabar con la experiencia democrática derivada de *la Revolución* fue su reprobación de los civiles en dos tareas que desde su pretorianismo árbitro creían obligación de AD: pensaron que los civiles no lo hicieron bien (“AD traicionó la Revolución”), y que el Partido intentó politizar la Fuerza Armada y crear grupos paramilitares. El procedimiento que siguió a esos argumentos fue un nuevo golpe: considerando a AD reprobada en su tarea de gobernar, los militares le harían el favor al país de enderezar el camino, corrigiendo los errores y marchando hacia la verdadera democracia. Fue parte del estribillo verde oliva repetido desde 1948.

Conclusiones

Siguiendo las categorías de la democratización propuestas por Linz y Stepan (2001), puede decirse que *la Revolución* se corresponde con la instalación de una democracia electoral, cónsona con su objetivo legitimador básico, al abrir el espacio público a los ciudadanos y permitirles que con el voto eligiesen su gobierno. A pesar de ello, se trató de una democratización electoral parcial, pues sólo contempló la elección popular para las instituciones más representativas a nivel nacional, pero no consagró la autonomía regional ni tampoco la elección de sus cargos ejecutivos, contrariando cierta retórica de distribución del poder y municipalización de algunos actores de *la Revolución* antes de 1945.

Igualmente, la experiencia octubrista puede apreciarse como una nueva fase en el incipiente ensayo demoliberal posgomecista, pues garantizó derechos de personas y derechos civiles históricamente demandados, que alcanzaron estatus de principios del régimen de transición y luego fueron institucionalizados en la Constitución elaborada durante el período. Elevando el nivel simbólico y de materialización, *los hombres de la Revolución* buscaron distanciarse del régimen político precedente, arguyendo que las suyas superaban las reformas liberalizadoras del pasado, cuyo signo –decían– había sido la insinceridad.

Ni durante *la Revolución*, ni en el brevísimo lapso constitucional, podría hablarse de la existencia de una democracia consolidada, al menos por dos razones esenciales:

a) Porque abundaron grupos que no se engranaron con la aspiración democrática (en *la Revolución*) ni con el orden democrático (durante el Gobierno constitucional), usando en ambos casos las garantías otorgadas para embestir contra él, en la idea de que ir contra el orden significaba golpear a AD. En este contexto al Partido se le señala una importante cuota de responsabilidad, al menos en la percepción de los agentes externos, quienes le acusaban de haber ejercido un gobierno sectario. Muchos de estos grupos trascendieron a la conspiración y al enfrentamiento armado con el Gobierno revolucionario.

b) Porque no hubo propósito real alguno de desmilitarizar el poder político, y menos de ejercer control civil sobre las esferas comúnmente reservadas a los militares, alcanzando sólo un precario equilibrio con el combate a diversos intentos insurreccionales por parte de los militares temporalmente leales a *la Revolución*, hasta que los propios leales se pasaron a la insurrección. La ausencia de una transición militar en los términos expuestos por Narcís Serra (2008) limita la posibilidad de asumir que de *la Revolución* surgiese una democracia consolidada. En términos globales aquello no fue posible por la ausencia de una oposición sujeta enteramente a las normas del juego democrático, y en algunos casos, de un partido en el Gobierno dispuesto a respetarlas.

La idea de la democracia consolidada es un fantasma que ronda alrededor de *la Revolución*. Aunque se trató de un proceso signado por cierta retórica realista, a medida que avanzó el tiempo, y tal vez como un producto de la creencia o de la necesidad de persuadir al país a una mayor velocidad, el discurso público lució más esperanzador, más ligado a una concreción de los objetivos, con aires definitivos, de obra culminada. El discurso que sobredimensionó lo logrado impactó en la percepción momentánea que se hizo el país del

proceso. La consecuencia de ese discurso en la *longue durée* es la valoración de *la Revolución* como un fracaso.

El impacto retórico de lo definitivamente alcanzado en el país fracturado de entonces fue para AD y sus adeptos un referente de fuerza (“nadie podrá con nosotros”) y también de relajación (“podemos permanecer tranquilos”), lo que condujo a la pasividad y al descreimiento de las interminables amenazas que suelen cernirse sobre los procesos de democratización y las democracias más consolidadas, desactivando cualquier tipo de respuesta cuando las amenazas se materializaron. Lo que para AD significó esperanza, fuerza y tranquilidad se convirtió para sus contrarios en una desesperanza movilizadora (“en estas condiciones jamás llegaremos al poder”), desde la que algunos optaron por las armas para deponer al Gobierno, y otros a la legitimación y al encuadre con el nuevo régimen de facto en la creencia de que con él habría condiciones más justas para una posterior competencia democrática por el poder. Ambas percepciones fueron consecuencia inmediata del abierto discurso de la consolidación democrática que AD convirtió en eco durante el segundo semestre de 1947 y en los meses en los que permaneció en el poder durante 1948.

Fuera de la interpretación del ensayo extraviado es dable reconocer en la experiencia octubrista una dualidad perceptiva de la transición: por un lado, va la que ellos –AD– quisieron desplegar, y por otro, la transición que terminaron siendo: el ciclo dentro de un proceso mayor que desde la perspectiva por donde uno se asome tiene sus particularidades cronológicas, pero que de cualquier modo empieza antes de *la Revolución* y termina muchos años después de 1958²⁹.

Referencias:

ALARCÓN DEZA, B. (2018). “Transición y consolidación democrática. La gobernabilidad de una transición política”, en: ALARCÓN B. y RAMÍREZ, S. (coordinadores). *La consolidación de una transición democrática. El desafío venezolano III* (pp. 33-58). Caracas: AB Ediciones.

²⁹ Sobre una visión de la larga transición a la democracia en Venezuela y del papel *la Revolución* como parte de ella véase LYNN KARL, 1988.

BETANCOURT, R. (2006a). *Antología Política, Volumen Cuarto, 1945-1948*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt, Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

BETANCOURT, R. (2006b). *Selección de Escritos Políticos 1929-1981*. (Naudy SUÁREZ FIGUEROA, comp.). Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1999a). *Antología Política, Volumen Tercero, 1941-1945*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1999b). *Venezuela, política y petróleo*. 2 ed. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana y Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1995). *Antología Política, Volumen Segundo, 1936-1941*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

BETANCOURT, R. (1979). *El 18 de octubre de 1945. Génesis y realizaciones de una revolución democrática*. 2 ed. Caracas: Seix Barral.

BETANCOURT, R. (1948). *Trayectoria democrática de una revolución*. Caracas: Imprenta Nacional.

BLANCO MUÑOZ, A. (1983). *La dictadura: habla el general Marcos Pérez Jiménez*. Caracas: José Martí.

BRUNI CELLI, M. T. (2014). *El 18 de octubre de 1945*. Caracas: La Hoja del Norte.

BUTTÓ, L. (2007). “Gobiernos militares y democracia: el maridaje imposible”, en: IRWIN, D., CASTILLO, H., y LANGUE, F. *Pretorianismo venezolano del siglo XXI. Ensayos sobre relaciones civiles y militares venezolanas*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

CABALLERO, M. (2010). *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas: Alfa.

CABALLERO, M. (2007). *Las crisis de la Venezuela contemporánea (1903-1992)*. 5 ed. Caracas: Alfa.

CAPRILES, Á. (2011). *Las fantasías de Juan Bimba*. Madrid: Taurus.

CÁRDENAS, R. J. (1988). *Copei en la Constituyente: la tentación totalitaria de Acción Democrática*. Madrid: Hijos de E. Minuesa.

CÁRDENAS, R. J. (1987). *Copei en el Trienio Populista 1945-1948*, Madrid: Hijos de E. Minuesa.

CARRERA DAMAS, G. (2013). *Rómulo histórico*. Caracas: Editorial Alfa.

CASTRO LEIVA, L. (1996). *Ese octubre nuestro de todos los días*. Caracas: Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG).

CASTRO LEIVA, L. (1988). *El dilema octubrista 1945-1987*. Caracas: Lagoven.

CONSALVI, S. A. (2010a). *La Revolución de octubre de 1945: la primera república liberal democrática*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

CONSALVI, S. A. (2010b). *Auge y caída de Rómulo Gallegos*. Caracas: Los Libros de El Nacional.

DÁVILA, L. R. (1992). *Imaginario político venezolano. Ensayo sobre el trienio octubrista, 1945-1948*. Caracas: Alfadil.

DÁVILA, L. R. (1983). *Venezuela: el aprendizaje democrático. Estudio socio-político del período 1945-1948*. Mérida: Universidad de Los Andes, Departamento de Publicaciones, mimeo.

HUNTINGTON, S. (1995). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Paidós.

HUNTINGTON, S. (1991-92). "How countries democratize". *Political Science Quarterly*. Vol. 106.

IRWIN, D. y MICCET, I. (2008). *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Universidad Católica Andrés Bello.

KRISPIN, K. (1994). *Golpe de Estado: Venezuela 1945-1948*. Caracas: Panapo.

La Revolución venezolana ante la opinión de América (1946). Caracas: Imprenta Nacional.

LINZ, J. y STEPAN, A. (2001). "Toward consolidated democracies", en *The Global Divergence of Democracies*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

LINZ, J. (1987). *La quiebra de las democracias*. (Rocío de Terán, trad.). Madrid: Alianza.

LYNN KARL, T. (1988). “El petróleo y los pactos políticos: la transición a la democracia en Venezuela”, en O’ DONNELL, G. SCHMITTER P. C. y WHITEHEAD, L. (compiladores), *Transiciones desde un gobierno autoritario. 2. América Latina*. Buenos Aires: Paidós.

LÓPEZ MAYA, M. (1996). *EE.UU. en Venezuela: 1945-1948 (Revelaciones de los archivos estadounidenses)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

MEDINA ANGARITA, I. (1963). *Cuatro años de democracia*. Caracas: Pensamiento Vivo.

MONDOLFI GUDAT, E. (2013). *El día del atentado. El frustrado magnicidio contra Rómulo Betancourt*. Caracas: Editorial Alfa.

MONDOLFI GUDAT, E. (2009). *General de armas tomar. La actividad conspirativa de Eleazar López Contreras durante el Trienio (1945-1948)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. (Libro Breve, 242).

Pensamiento político del Presidente de Venezuela [Marcos Pérez Jiménez]. (1954). Caracas: Imprenta Nacional.

QUINTERO, I. (2018). “El siglo XX: conquista, construcción y defensa de la democracia”, en Pino Iturrieta, E. (coordinador). *Historia Mínima de Venezuela* (pp. 141-231). Ciudad de México: El Colegio de México, Turner.

RAMÍREZ, S. (2018). “El bolivarianismo de AD en la Revolución de octubre de 1945”, *Presente y Pasado. Revista de Historia*, 23 (45), 45-76.

RAMÍREZ, S. (2014). *Decir una Revolución: Rómulo Betancourt y la peripecia octubrista*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura.

“Rómulo Betancourt. El 18 de octubre de 1945”. [Dossier]. *Resumen*. Vol. IX. N° 103. 23 de octubre de 1975.

SERRA, N. (2008). *La transición militar*. Madrid: Debate.

SORIANO, G. (2006). “Tiempos y Destiempos de Revolución. Una propuesta de análisis sobre coincidencias y disidencias en tiempos y espacios”, en: CALDERÓN M. T., THIBAUD, C. (eds). *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Taurus.

SORIANO, G. (1997). “Sociedad civil e incivil en Venezuela”, en: SORIANO, G., NJAIM, H. *Vigencia hoy de Estado y sociedad*. Caracas: Fundación Manuel García Pelayo, Agencia Española de Cooperación Internacional.

SOSA ABASCAL, A. (1995). *Rómulo Betancourt y el Partido del Pueblo (1937-1941)*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt.

STAMBOULI, A. (1980). *Crisis política. Venezuela: 1945-58*. Caracas: Ateneo de Caracas.

STRAKA, Tomás. (2015). *La república fragmentada*. Caracas: Alfa.

SUÁREZ FIGUEROA, Naudy. (1977). *Programas políticos venezolanos de la primera mitad del siglo XX*. Tomo II. Caracas: Colegio Universitario Francisco de Miranda.

URBANEJA, D. B. (2013). *La renta y el reclamo. Ensayo sobre petróleo y economía política en Venezuela*. Caracas: Alfa.

URBANEJA, D. B. (2012). *La política venezolana desde 1899 hasta 1958*. Caracas: Centro Gumilla y Publicaciones UCAB.

USLAR PIETRI, A. (1992). *Golpe y Estado en Venezuela*. Barcelona (España): Norma.

VALLENILLA LANZ, L. (1919-1999). *Cesarismo Democrático*. Caracas: Los Libros de El Nacional.